

Revista Direito e Práxis ISSN: 2179-8966 Universidade do Estado do Rio de Janeiro

López, Daniel J. García; Salgado, Augusto Fernando Carrillo; Mendiola, Julio César Muñoz Comuna de Paris, Estado e Direito Revista Direito e Práxis, vol. 12, núm. 4, 2021, Octubre-Diciembre, pp. 3043-3061 Universidade do Estado do Rio de Janeiro

DOI: https://doi.org/10.1590/2179-8966/2021/59619

Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=350971276022





Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org



abierto

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso



RESENHA

Comuna de Paris, Estado e Direito

Carla Benítez Martins, Flávio Roberto Batista & Gustavo Seferian (coords.), **Comuna de Paris, Estado e Direito**. Brasil: Editora RTM, 2021, 635 pp.

Daniel J. García López¹

¹Universidad de Granada, Granada, Espanha. E-mail: danieljgl@ugr.es. ORCID: https://orcid.org/0000-0003-0601-1395.

Augusto Fernando Carrillo Salgado²

²Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Cidade do México, México. E-mail: fernando90@comunidad.unam.mx. ORCID: https://orcid.org/0000-0001-6107-4917.

Julio César Muñoz Mendiola³

³Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Cidade do México, México. E-mail: julioderecho@comunidad.unam.mx. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-8769-7984.

Resenha recebida em 3/05/2021 e aceita em 26/06/2021.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License



Parte I. Os sentidos políticos da Comuna

Uno de los ojos más críticos, y crípticos, de la Francia del siglo XIX fue, sin duda, Walter

Benjamin. En el inventario en que consiste su Das Passagen-Werk podemos leer "la

barricada resurge en la Comuna mejor y hasta más sólida que nunca" (Benjamin, 2013, p.

72). Si la barricada es situada como la imagen del mundo que viene, ¿encontramos

también en aquella experiencia una suerte de barricada jurídica? El libro que reseñamos

aquí quizás aporte cuestiones que nos lleven hacia una posible, y siempre abierta,

respuesta.

El libro se abre con una primera parte dedicada a los sentidos políticos de la

Comuna. Los textos los podríamos clasificar en los siguientes jalones: derecho (Ana Lia

Almeida; Irene Sarrión dos Santos Guimarães; Marcus Orione; Odara Gonzaga de

Andrade; Ricardo Prestes Pazello; Vitor Bartoletti Sartori) y potencia (Andityas Soares de

Moura Costa Matos y Rodrigo Wagner Santos Ribeiro Filho; Bartriz Calló, Daniela Embón,

Fernanda Azevedo y Fernando Kinas; Gustavo Seferian; Michael Löwy; Pablo Biondi; Pedro

Luiz de Oliveira Pinto; Regina Stela Correa Vieira y Ana Claudia Rockemback; Tainã Góis).

Estos jalones pueden ser leídos también como lo que la Comuna significó para lo ya dado

(derecho, Estado) y lo que la Comuna significó para imaginar un futuro (potencia).

Pasemos a plantear lo que nos aportan los y las autoras en ambos temas.

Con respecto a lo dado, Os decretos da Comuna: reflexões sobre direito e

revolução (Almeida, 2021, pp. 19-32) nos sitúa ante la experiencia jurídica de la comuna

para entablar un diálogo sobre el carácter histórico del derecho y sus especificidades en

momentos de transición revolucionaria con especial énfasis en las posibilidades de

emancipación que este pudiera proyectar. Siguiendo con esta línea, A Comuna de Paris:

uma fissura na subjetividade jurídica burguesa (Sarrión, 2021, pp. 99-113) nos plantea la

experiencia de la Comuna como una fisura en la subjetividad jurídica burguesa. La

modernidad trajo consigo la vinculación entre propiedad privada y derecho, de ahí que la

subjetividad jurídica se construyera en torno a ese nexo con la propiedad privada. ¿Pudo

la Comuna friccionar esta forma jurídica? La clase como realmente existente, más allá de

la subjetividad jurídica, abrió el camino para construir un imaginario jurídico más allá del

derecho moderno.

Pero no solo puso en tela de juicio la subjetividad jurídica. Como se traza en

Comuna de Paris e Guerra: elementos para uma crítica ao Estado (Gonzaga, pp. 145-159),

la Comuna también planteó una crítica radical a la forma-Estado –necesaria para construir

una teoría de la historia de la clase trabajadora, como se expone en Às margens do Sena:

por uma teoría da história da classe trabalhadora (Orione, 2021, pp. 115-134), que

acompañó a la subjetividad jurídica y a la propiedad privada como elemento

estructurador del sistema de producción capitalista. En este mismo sentido, como se

explica en Formas rígidas e flexíveis em movimiento de ascensão e queda: direito e Estado

sob a leitura de Marx a propósito da Comuna de Prais (Prestes, 2021, pp. 201-224),

apuntaba ya el diagnóstico de Marx sobre la Comuna, así como el de Engels, tal como se

desarrolla en Engels e a Comuna de Paris: sublevação, luta legal e revolução (Bartoletti,

2021, pp. 245-268). Aunque mantengamos una mirada crítica sobre la Comuna, siendo

conscientes de sus debilidades, lo cierto es que su experiencia nos da posibilidad para

pensar en otra forma de organización jurídico-política.

Es por ello por lo que, en esta primera parte del monográfico, podemos clasificar

otros capítulos como potencias, como otras formas para imaginar un futuro, otro futuro

a partir de la tradición de los oprimidos, como nos recuerda el autor de A Comuna de Paris

1871: o salto de tigre em direção ao pasado (Löwy, 2021, pp. 135-142). Los autores de

Uma anarqueologia da Comuna de Paris: sobre a potência das prácticas revolucionárias

(Soares & Santos, 2021, pp. 35-62) nos adentran en una anarqueología para pensar las

formas-de-vida presentes (en el sentido que le da a este término Giorgio Agamben) a

partir de la forma-de-vida acontecida en la Comuna. En esta, alejada del sujeto jurídico

burgués, la dimensión cultural (especialmente artística) tendrá un papel clave. Es lo que

nos proponen las y los escritores de Arte e política na Comuna (Calló et al., 2021, pp. 63-

81). Y esta forma-de-vida no puede quedar aislada, como el sujeto abstracto burgués, sino

que está en relación con otras formas-de-vida, incluido el ecosistema. Por eso el autor de

Pode a jibóia ser ecosocialista?: pontos para a retomada da experiência da Comuna de

Paris como indutora da contemorânea revolução social e ecológica (Seferian, 2021, pp.

83-98) se centra en el pensamiento ecológico que encuentra una experiencia en la lucha

de la Comuna.

Por su parte, quien presenta el artículo A moral revolucionária dos communards:

moralidade, violência e luta de classes (Biondi, 2021, pp. 162-170) se ocupa del problema

moral del uso de la violencia en las luchas sociales. De ella también se ocupa el autor de

Coluna Vendôme ao chao: uma comuna necesariamente internacionalista e antirracista

(de Oliveria, 2021, pp. 171-188) para plantear la lucha internacionalista y antirracista de

¢3

la Comuna. En esa lucha tuvieron protagonismo varias figuras, de las que podemos

destacar Louise Michel y su contribución a la educación emancipadora, como apuntan en

su trabajo las autores de Louise Michel: memórias, luta e cuidado na Comuna de Paris

(Correa & Rockemback, 2021, pp. 189-200). Siguiendo con la lucha protagonizada por

mujeres en la Comuna, Tainã Góis (Góis, 2021, pp. 225-243) nos adentra en los

planteamientos feministas que se desarrollaron durante la experiencia comunal.

Parte II. Enfrentamentos jurídico-políticos dos comunardos e comunardas

Ninguna persona podría negar que el capitalismo, en tanto sistema económico de

producción y mecanismo de control ideológico, está plagado de contradicciones. Gracias

al capitalismo se han logrado avances espectaculares en todos los dominios del saber

humano. Parafraseando el Manifiesto del Partido Comunista, gracias al capitalismo se

"han creado obras maravillosas, muy distintas a las pirámides egipcias, a los acueductos

romanos y a las catedrales góticas". Sin embargo, el capitalismo ha propiciado,

paradójicamente, la explotación irracional de los recursos naturales, la consecuente

destrucción del medio ambiente, enajenación de los seres humanos y desmantelamiento

de los sistemas de seguridad social.

Naturalmente, en unas cuantas líneas sería imposible dar cuenta cabal del

fenómeno descrito. Además, ese tampoco es el propósito de este texto. Por ahora,

restaría mencionar que, tanto la crisis económica de 2008, como la pandemia global

ocasionada por la aparición del virus SARS-CoV-2, han subrayado dichas contradicciones.

¿Dónde encontrar soluciones a esta época de crisis? Sin duda alguna, la Comuna de París

es una pieza clave en esta búsqueda constante de respuestas o soluciones. La Comuna fue

una experiencia corta, pero intensa, que ha servido de brújula a todo el género humano

desde su origen. Tratase, por decirlo de alguna manera, de un experimento social parisino

acaecido del 18 de marzo al 28 de mayo de 1871.

La Comuna fue, sin duda alguna, uno de los primeros intentos por horizontalizar

las relaciones de producción y terminar con la explotación del ser humano. Dicha

horizontalización entrañaba, por supuesto, un gran número de medidas para lograr su

instauración. Si bien es cierto esta meta no pudo alcanzarse debido a la brutal represión

de las fuerzas conservadoras de la Francia decimonónica, la experiencia de la Comuna no

deja de encontrar resonancia en el momento presente.

Es por ello por lo que, a ciento cincuenta años de distancia encuentro mucho

sentido escribir un texto colectivo que no solo da cuenta de las repercusiones que la

Comuna tuvo para Francia y Europa, sino para el resto del mundo occidental. Lo que es

más, una característica innovadora del texto que se reseña es, precisamente, la búsqueda

por adecuar las consecuencias de la Comuna a la realidad contemporánea de Brasil y, por

qué no, al resto de Iberoamérica. Para algunas personas este intento podría parecer

descabellado, para otras una decisión sabia. Empero, me decanto por esta última posición

porque la luchas, los ideales de los comuneros serían sepultados por el peso de la historia

sin esta clase de textos. Más aún, en un mundo dominado por la inmediatez de los medios

de transporte y redes sociales (comunicación en tiempo real) ciento cuenta años podría

parecer mucho tiempo. Sin embargo, ello no es así pues tan solo ha transcurrido un

suspiro en la historia universal del ser humano. En otras palabras, la Comuna es un hecho

histórico-social que parece haber ocurrido el día de ayer.

Los quince artículos que integran la sección II, intitulada Enfrentamentos jurídico-

políticos dos comunardos e comunardas, del libro Comuna de Paris, Estado e Direito,

retratan de manera magistral, la ardua lucha política de las comuneras y comuneros por

lograr una sociedad más justa. Pero no solo eso, dichos artículos permiten reexaminar los

retos del mundo contemporáneo en relación con la experiencia comunal.

En el texto Sobre o problema da religião: a Comuna e para além dela (Passos,

Lopes & Fernandes, 2021, pp. 272-288), los autores tratan de responder la siguiente

pregunta de investigación: ¿Cuál era el papel de la religión en la Comuna de París? La

pregunta conduce, indefectiblemente, a afrontar dos bemoles. Primero, emplear

métodos y técnicas propias de la sociología. Segundo, la ausencia de registros estadísticos

debido a la efímera existencia de la Comuna. A pesar de estos escollos, los autores

concluyen con éxito la empresa. En efecto, para desentrañar este misterio, emplean un

marco teórico-conceptual claramente marxista. Es importante destacar que, no adoptan

un criterio estrictamente temporal. Esto es, no se limitan a examinar los textos más

próximos al periodo de la Comuna. Por el contrario, tratan de descubrir la manera en que

la experiencia de la Comuna estuvo presente en la obra del filósofo de Tréveris a lo largo

del tiempo. El método y marco teórico empleados les permite concluir: 1) la breve

existencia de la Comuna de París es un obstáculo para el examen detallado del papel de

¢3

la religión entre los comuneros y 2) la religión no fue cuestionada en sus postulados

deontológicos; tan solo su función material estuvo sujeta a examen por los comuneros.

El artículo Caminhos à construção de uma nova sociedade: a Comuna de Paris sob

a perspectiva da tributação (Expedito, 2021, pp. 289-302), comienza con una descripción

del contexto histórico. Posteriormente, la autora examina el papel del derecho tributario

antes y durante la experiencia comunal. Cabe destacar que, el sistema tributario

precomunal era regresivo e indirecto: la fuente principal de ingresos eran los gravámenes

de bienes y servicios. La gente no pagaba impuestos debido a sus ingresos, sino por su

consumo. Naturalmente, los empresarios arrojaban la carga fiscal al adquiriente final. En

otras palabras, el sistema fiscal francés era una especie de gran tienda de raya. Para

terminar con esta injusticia los comuneros, por su parte, propusieron un sistema fiscal

progresivo y directo que puede resumirse de la siguiente forma: que pague más, quien

tenga más.

En A saúde nas lutas da clase trabalhadora pela superação da orden do capital:

apontamentos a partir dos processos revolucionários e das experiências combativas

operárias (Bechara, 2021, pp. 303-318), su autor trata de exponer el impacto que tuvo la

experiencia de la Comuna de París en Rusia, China, Italia y Brasil a lo largo de diferentes

épocas. Esto es, durante la conformación de la extinta URSS, revolución cultural de Mao,

reconstrucción postfascista y movimiento metalúrgico de Sao Paulo. Aunque el artículo

parece promisorio, en realidad adolece de dos grandes bemoles. Primero, los periodos

temporales y países que analiza son aleatorios, ¿por qué motivo los eligió? Segundo, el

objetivo principal de su documento se diluye paulatinamente a lo largo del artículo. El

lector recorre línea tras línea esperando encontrar una explicación contundente sobre el

derecho a la salud en la Comuna de Paris y su impacto posterior en otros países, pero

dicha explicación jamás llega.

Los efectos de una revolución permean todos los ámbitos culturales del ser

humano. El derecho no es una excepción, tal y como queda demostrado en Incendiários,

incendiárias! Múltiplos sentidos de crime, criminalidade e criminalização diante do

acontecimento histórico da Comuna de Paris (Benitez, 2021, pp. 319-344). La experiencia

de la Comuna de París prueba que el derecho moderno, aunque en apariencia neutro, no

deja de ser, en una de sus dimensiones, más que una expresión de los valores burgueses.

Este fenómeno se hace patente, sobre todo, en el derecho penal. Por una parte, su núcleo

es la protección de la propiedad privada. Por la otra, permite la imposición de penas a un

sector considerable de la población cuyo delito principal es carecer de un empleo o medios de producción. Así, la autora destaca el impacto de la Comuna en la obra de Georg

Rusche, Pachukanis, Stutchka e, inclusive, Roberto Lyra Filho.

Luta por moradia: da Comuna de Paris ao Brasil no século XXI (Cirqueira et al., 2021, pp. 345-371) es un texto de altos vuelos. En efecto, se trata de un artículo novedoso y de gran calidad, elaborado por cinco jóvenes académicos de Brasil. La Comuna de París y el mundo contemporáneo comparten un problema: la vivienda para los trabajadores. Uno de los principales problemas de los centros urbanos parisinos durante la Comuna era el número reducido de habitaciones para los operarios; este fenómeno produjo la especulación inmobiliaria en perjuicio de los trabajadores. A pesar de los "avances" democráticos del mundo moderno, el problema subsiste. Mediante un estudio de caso, los autores evidencian que, en los grandes centros de trabajo de Brasil, poco más de la mitad de los trabajadores viven en hogares autoconstruidos. Esto es, en chozas erguidas sin planificar; construidas a partir de materiales de ínfima calidad. La Comuna ofrece, desde luego, interesantes respuestas. Primero, mediante diferentes decretos se trató de remodelar los centros urbanos. Verbigracia, tornase gratuito la utilización de los transportes públicos, se prohibió el uso de autos particulares y se dispusieron un millar de bicicletas de libre utilización. Segundo, también se prohibió la amortización de moradas y se ordenó la elaboración de inventarios como requisito para arrendar un inmueble.

Aunque Notas sobre o serviço público: as disputas capital-trabalho pela apropriação do erário do Estado burguês (da Silva & Henrique, 2021, pp. 372-398) y Administração das coisas entrevista pela crítica prática ao Estado político-burocrático (Paço, 2021, pp. 399-412) son dos textos que se encuentran intimamente vinculados; también son dos propuestas en clara oposición. El primero de ellos representa una perspectiva más moderada, el segundo una postura más crítica o radical. En Notas sobre o serviço público se subraya que el Estado ha sido, desde la Comuna, el objeto de deseo de la burguesía. Por una parte, ha tratado de reducírsele para apropiarse de funciones como la educación y salud. Es decir, ofrecer los servicios que el Estado debe garantizar a cambio de una remuneración. Por la otra, la burguesía desea mantener un andamiaje mínimo para poder oprimir a la clase trabajadora. La Comuna de París permitió repensar la idea del Estado. En primer término, fue colocado como un instrumento para tratar de disminuir la igualdad. Esto es, crear un Estado al servicio de la gente. En segundo lugar,

los comuneros establecieron un régimen estricto salarial. En efecto, las remuneraciones

entre los funcionarios públicos y obreros deberían ser los mismos. Por último, este

documento no solo es una narración histórica de la idea del Estado en la Comuna de París;

por el contrario, también analiza la estructura burocrática de Brasil para determinar si la

burguesía se ha apropiado de las responsabilidades estatales o, por el contrario, las

funciones de garantía del Estado han aumentado. En Administração das coisas entrevista

pela crítica prática ao Estado político-burocrático (Paço, 2021, pp. 399-412), por su parte,

el autor muestra una perspectiva más radical. De acuerdo con él, en realidad los

comuneros deseaban destruir por completo el aparato estatal burgués para edificar una

nueva organización.

Militarização, segurança pública e defesa territorial: lições desde a Comuna de

Paris (Martins, 2021, 413-432) es un artículo donde se explica el intento por desmilitarizar

a la sociedad por parte de los comuneros. A pesar de la efímera existencia de la Comuna,

los habitantes parisinos dictaron medidas en donde las funciones de guardia eran

asumidas por la propia ciudadanía y, además, prohibieron la entrada de las fuerzas

castrenses en la Comuna. El autor no se limita a explicar el contenido de la regulación

dictada al respecto; por el contrario, destaca la importancia del tema en relación con la

propia realidad brasileña. En efecto, con el propósito de poner un punto final a la lucha

fratricida al interior de Brasil, sostiene el autor que es menester terminar con el proceso

de militarización de aquél país.

El objetivo de Direito do trabalho e transição: elementos para pensar o direito do

trabalho contemporâneo à luz da Comuna de Paris (Lenzi & Batista, 2021, pp. 433-446) es

dar respuesta a la siguientes preguntas: ¿Qué fisonomía, de acuerdo con los comuneros,

debía adquirir el Derecho del trabajo? ¿En qué forma se relaciona la experiencia de la

Comuna con la realidad laboral brasileña actual? En otras palabras, los autores de este

documento debaten las medidas adoptadas por los comuneros en el ámbito del derecho

del trabajo; entendiendo como tal un régimen de transición para alcanzar la igualdad

material entre los seres humanos, con el propósito de rescatar aquellos elementos que

puedan permitir hacer frente a los retos del derecho del trabajo contemporáneo.

Por lo que respecta a A antessala da Comuna de Paris: a educação como eixo

articulador de um projeto societal da classe trabalhadora (Barros, 2021, pp. 447-474), su

autora destaca el papel que la educación interpretó al interior de la Comuna como una de

las herramientas más importantes para la transformación de la sociedad en la

¢3

organización de las clases sociales. Comienza realizando una descripción de la función y

forma en que se impartía la educación en Francia justo antes de la experiencia de la

Comuna. Por una parte, la educación era un elemento de segregación social. Por la otra,

quienes tenían acceso a una formación escolar eran instruidos en la obediencia a la

burguesía y sus valores. La Comuna propuso una escuela laica y gratuita cuyo objetivo

principal era acabar con la desigualdad entre los seres humanos.

"Respeitosamente diante das portas do Banque de France": a questão transicional

do controle financeiro pelos trabalhadores e trabalhadoras (Vasconcelos, 2021, pp. 475-

492) podría ser considerado, hasta cierto punto, como una suerte de texto

complementário de Caminhos à construção de uma nova sociedade: a Comuna de Paris

sob a perspectiva da tributação. Sin embargo, la diferencia radica en que, efectivamente,

en este artículo el autor explica ampliamente la organización económica de los

comuneros. En otras palabras, no solo se centra en el sistema de recaudación fiscal, sino

que expone el modelo económico de la Comuna en su conjunto.

En Eleição de juízes e democratização do judiciário (Souto & Valdete, 2021, pp.

493-498) sus autores destacan dos características del sistema de impartición de Justicia

comunero: 1) sus mecanismos de elección democráticos y 2) la reducción de los salarios

de los juzgadores. A diferencia de lo que enarbolan los sistemas burgueses de impartición

de Justicia, inclusive los contemporáneos, todo juzgador debería ser electo

democráticamente y no percibir salarios exorbitantes. Por una parte, la mayoría de los

sistemas burgueses tienen vedada la elección democrática de los jueces so pretexto de

"politizar" su función. Por la otra, perciben salarios estratosféricos por su servicio para

que "no se corrompan". De la Comuna se puede aprender que: 1) la función judicial es

esencialmente política y 2) no existe cantidad alguna que haga incorruptibles a los

juzgadores.

De acuerdo con lo que se expone en Extinção da pena de morte e a morte dos

comunardos e das comunardas (Rodrigues, 2021, pp. 499-511), la pena de muerte no

cumple propiamente una función disuasiva del crimen; por el contrario, es uno de los

instrumentos más efectivos de la burguesía para acabar con sus enemigos. Por tanto, la

abolición de la pena de muerte por parte de los comuneros fue, en realidad, una de las

expresiones más sublimes de empatía y humanidad. En efecto, un ser humano puede

devenir criminal debido a la presión del sistema capitalista; puede, por ejemplo, verse

develin diminar debide a la presion dei sistema dapitansta, parede, por ejemplo, verse

obligado a terminar con la vida de otra persona por hambre. En ese sentido, ¿por qué

imponerle una medida tan dura, cuando él mismo es víctima de un sistema de producción

que lo conduce hacia el crimen? ¿Qué decir de los llamados "enemigos políticos"? ¿Son

realmente enemigos del Estado o un riesgo para el statu quo de la burguesía? En este

artículo, hacia la parte final, se expone el lado más oscuro de la pena de muerte pues miles

de personas fueron masacradas para terminar con la experiencia comunal al ser

considerados criminales o enemigos del Estado cuando, en realidad, eran patriotas que

luchaban por mejorar sus condiciones de vida.

Domar a besta: uma reflexão sobre propriedade privada, função social e o direito

na sociedade capitalista (De Melo, 2021, pp. 512-530) constituye una reflexión sobre la

propiedad privada en el sistema de producción capitalista. Este documento retrata

perfectamente la diferencia entre lo que se dice en un papel y lo que acontece en la

realidad. En efecto, en toda constitución moderna, es decir, en aquellos ordenamientos

supremos emanados de la revolución industrial burguesa, el derecho a la propiedad

privada se encuentra reconocido y garantizado para todos los seres humanos. Empero, el

sistema de producción capitalista está diseñado para impedir la materialización de este

derecho para la gran mayoría de seres humanos. En otras palabras, la constitución

establece el derecho a la propiedad privada pero el resto de las normas secundarias son

creadas en sentido contrario porque imponen gravámenes y directrices tan estrictas que

resulta imposible consolidar un patrimonio. Por desgracia, este fenómeno no es un mero

relato histórico; por el contrario, es una terrible realidad para la mayoría de las sociedades

contemporáneas. Sin duda alguna, la experiencia comunal tiene mucho que ofrecer a las

generaciones actuales, sea desde un punto de vista meramente utópico, sea como un

sistema objetivo de normas cuya finalidad es reducir la desigualdad entre los seres

humanos.

Moral, trabalho e prostituição na Comuna (Molitor, 2021, pp. 531-552) es un

documento intenso, interesante y profundo pues constituye una reflexión desencarnada

del papel de la mujer en la Comuna y, en general, en todo el sistema que ésta inspiró

(verbigracia, extinta URSS). Con frecuencia la experiencia de la Comuna es idealizada o

romantizada pues se observa como un avance para alcanzar la igualdad entre todos los

"hombres", sin embargo, esta idealización no deja de ser elaborada desde el punto de

vista masculino. En realidad, sea desde el sistema capitalista de producción, sea desde el

comunista, la mujer ha sido colocada en un papel de inferioridad lo que se traduce en una

percepción salarial inferior que, consecuentemente, la posiciona en una situación de

marginación y vulnerabilidad. En ese sentido, son muy sabias las palabras de Thamíris

Evaristo Molitor al destacar la importancia de: "mirar experiencias pasadas para hacer

una lectura más adecuada del presente y producir una teoría comprometida con la

transformación de la sociedad".

Parte III. Comuna de Paris e as lutas revolucionárias de ontem e hoje

Sin lugar a duda la Comuna de París de 1871 representó un punto de inflexión para los

pensamientos filosóficos político, moral y jurídico y, en general, para la historia de la

humanidad, pues como proposición revolucionaria (si se prefiere resistencia popular), sus

efectos y alcances no podrían determinarse con precisión desde un solo horizonte

epistémico. En tal sentido, la obra que se comenta, en general, se encarga de algunas de

las implicaciones de la Comuna en la actualidad, sobre todo, de cómo algunos de los

cuestionamientos de aquella época no solo persisten, sino que se han diversificado y

transformado en fenómenos aún más complejos. Lo que podría ser un acierto de la obra

o, por el contrario, una suerte de diversas y divergentes posturas que confluyen, en

abstracto, en la Comuna. A mi parecer, la obra colectiva si logra una convergencia de

varias propuestas que no solo describen el significado de la Comuna, sino que también

presentan críticas actuales que desvelan una cierta vigencia del significado de la Comuna.

Precisamente, la tercera parte de la obra da cuenta de lo mencionado con su

título: Comuna de Paris e as lutas revolucionárias de ontem e hoje. Y es que los últimos

seis trabajos del libro ofrecen una difícil labor de conciliar retrospectiva-prospectiva en

un tiempo presente, esto es, la comprensión de algunas de las problemáticas actuales

mediante su análisis histórico y crítico, así como la propuesta de una suerte de utopías.

En esto último, es donde se podría reprochar a los autores un fuerte idealismo para

brindar soluciones pragmáticas a la realidad contemporánea; sin embargo, me parece que

el objetivo de algunos trabajos no es normativo (propositivo), sino más bien descriptivo-

comparativo de las problemáticas de aquel tiempo y su permanencia.

En el ensayo intitulado Utopias desinstituintes: potências da Comuna em Rojava

(Abrantes & de Sá, 2021, pp. 555-574), las autoras dan cuenta de una refundación social

a partir de las ideas de Andytias Matos, pues conectan las luchas del pasado y las

experiencias críticas utópicas, para proponer la construcción de presentes (o futuros)

diferentes. De esta forma, primero realizan un análisis de la Comuna de París, a partir del

materialismo histórico marxista. Posteriormente, las autoras se adentran a una crítica por

demás interesante, pues no solo dan cuenta de un Estado capitalista, sino de una

estructura patriarcal del mismo. Además de hacer un paralelismo entre la Comuna de

París y el movimiento revolucionario de Rojava durante la guerra civil siria en 2012, para

señalar algunas de las implicaciones políticas y sus consecuencias en una reformulación

de la concepción del Estado-nación, concebido también como símbolo del patriarcado.

Las autoras concluyen proponiendo que las experiencias utópicas de la Comuna

de París y Rojava demuestran las contradicciones performativas del sistema capitalista, y

señalando como la experiencia comunal de ambos acontecimientos: podrían rehacer la

propia realidad para experimentar lo imposible a manera de utopía. Sin embargo, un

cuestionamiento importante que podría hacerse al trabajo es: ¿si solo en el Estado

capitalista existen esas estructuras patriarcales? Para el caso, lo que las autoras centran

como una utopía tanto en la Comuna y Rojava, es precisamente a una refundación de la

sociedad a través de las prácticas comunitarias, en donde se supone la estructura

patriarcal no existiría más (de allí lo utópico).

En el segundo ensayo, al que el autor titula Entre Comunas e Quilombos: Canudos

e asbarricadas del sertão (De Castro, 2021, pp. 575-586), no solo se desvelan aspectos

históricos y contextos políticos y económicos de lo sucedido antes y durante la Comuna

de París, pues también se da cuenta del pensamiento revolucionario que se gestaba en el

pueblo brasileño. Lo interesante es como el autor analiza el papel que pudo jugar la

religión y la cuestión racial para la imposición de un régimen capitalista. Cuestión que

invita al lector a preguntarse si la religión y las cuestiones raciales siguen siendo centrales

en muchas de las problemáticas de nuestros días, ya que si bien el autor no concluye de

forma clara en torno a esa vigencia, sí señala una causa-herencia que ha impactado a las

regiones más pobres de Brasil (sertão); para el caso, una forma de capitalismo o de

explotación de las personas por las personas.

En ese sentido, el autor ve como una solución al carácter revolucionario, mismo

que inspiró a la Comuna de París, para refundar una forma de vida pre-capitalista de dicha

explotación. Lo que desvelaría el carácter utópico de lo propuesto que, sin embargo, es

valioso por su trasfondo reaccionario y divergente de un hecho que no puede

considerarse como una utopía, es decir, la desigualdad social. Para el caso, la crítica hacia

las estructuras capitalistas de ayer y hoy que producen desigualdades estructurales, y que

¢3

se agudizan en contextos de exclusión racial, están presentes en la descripción histórica

que el autor hace de los quilombos.

El tercer trabajo titulado A Comuna e uma Revolução inacabada na Bolivia (Junior,

2021, pp. 587-598), toma como un punto cardinal el breve periodo que la Comuna de

París funcionó en el poder de facto, para luego partir de un cuestionamiento central:

¿existe alguna diferencia entre elegir un representante popular o una mayoría en una

asamblea representativa con la toma de poder por la fuerza durante la Comuna parisina?

Cuestionamiento que el autor desarrolla mediante un paralelismo con la actual situación

política y jurídica que se ha desarrollado en Bolivia; nuevamente presentándose ese

análisis retrospectivo-prospectivo. Aunque habría que advertir que ese estudio

comparativo no da cuenta, de manera total, con el impacto que tuvo la Comuna para los

movimientos obreros de América Latina, cuestión obvia si se toma en cuenta el tamaño

del trabajo; no obstante, induce a otras líneas de investigación en torno a otras regiones

latinoamericanas.

Precisamente, el autor hace una retrospectiva en torno a cómo la Comuna no solo

representó una ruptura para una refundación del Estado, sino que su legado y experiencia

permeó, de alguna manera, hasta Latinoamérica y hasta nuestros días, concretamente,

en la construcción de un Estado plurinacional en Bolivia. Ya que dicha construcción ha

representado una forma de decolonización que, en el trasfondo, si bien no se inspiró en

la Comuna, sí se pueden desvelar importantes lecciones de esta última. Al final, como el

autor refiere, la Comuna de París permanecerá durante muchos años como una

experiencia fundamental para las personas que no estén de acuerdo con el curso del

mundo en la estela del capitalismo. En todo caso, hubiese sido interesante profundizar en

la convergencia de sentimientos patrióticos y nacionalistas que se han desarrollado en la

región latinoamericana, pues esa sería una línea distintiva, por ejemplo, del Estado

plurinacional boliviano.

El cuarto trabajo en su título presupone su tesis principal: A comuna de París no

Brasil (Badaró, 2021, pp. 599-612). Para el caso, como el propio autor refiere, el trabajo

da cuenta de las repercusiones de la Comuna de París en Brasil. Al principio se analizan

las repercusiones que tuvo la Comuna en el movimiento obrero internacional, es decir,

centra las bases teóricas e ideológicas marxistas que inspiraron y, en algún sentido,

proporcionaron las ideas revolucionarias en Brasil. Posteriormente, la revisión de ese

impacto se centra en la lucha de clases que se libró en aquel tiempo, pues, al igual que

¢3

sucedió en la Comuna parisina, se buscó, de manera general, una emancipación de las

trabajadoras y los trabajadores esclavizados, pero, mediante un proceso gradual.

El autor concluye señalando que la coyuntura constante entre individuos

proletarios y capitalistas (aún en la actualidad); se guiará por una base mutualista. Para el

caso, la hipótesis del trabajo se centra en cómo se dio un constante flujo de ideas del

movimiento obrero europeo después de la Comuna parisina hacia la clase trabajadora,

artística e industrial en Brasil. Pues, desde la perspectiva del autor, aún en democracia a

veces el socialismo influirá en una lucha constante entre individuos proletarios y

capitalistas; lo que no queda claro es si dicha influencia se dio con la misma inercia que

en la Comuna o se particularizó en el país sudamericano.

El penúltimo trabajo, A comuna de Paris na Revolução cultural chinesa (Bilharinho,

2021, pp. 613-622), nuevamente da cuenta del objetivo de esta última parte del libro:

señalar las implicaciones de la Comuna de París en otras latitudes. Para el caso, el autor

se centra en un razonamiento analítico y comparativo del significado de comuna para la

Revolución Cultural china, es decir, la elección de los dirigentes y la sustitución del aparato

estatal (sobre todo las supresión de las fuerzas armadas), por y a cargo de las masas

trabajadoras, así como la diferencia sustancial entre la concepción del Estado burgués

(capitalista) y la Comuna parisina, esto es, la unificación del poder ejecutivo y legislativo

en un órgano elegido y constituido por las masas trabajadoras; lo cual no se presenta en

la Revolución Cultural china de forma clara.

El autor señala que, si bien se puede hablar de una influencia de la Comuna

parisina en la Comuna de Shanghái, al final la transición de China al comunismo se

apartaría de un fundamento en la lucha de clases, ya que la Revolución Cultural en sí

misma no se caracterizó por una clase social específica, ni tampoco se distinguió por la

posición en sociedad de las personas, sino más bien por una suma de personas con ideas

y comportamientos (cultura) similares. Precisamente, el autor intenta desvelar en su

trabajo diferencias entre la Comuna parisina y la Revolución china, lo cual logra plasmar

de forma clara, al señalar varias de las variables que pudieron influir en la asimilación de

la Comuna en la Revolución: como el fuerte arraigo cultural oriental.

En el último de los trabajos, Comuna e Revolução na América Central: Fetichismo

e poder e a reabilitação do político, converando com K. Marx e E. Dussel sobre a

constituição "de um governo do povo pelo povo" (Massahud, 2021, pp. 623-634), el autor

se propone analizar, desde las ideas de la Comuna parisina, la actual tensión entre

democracia y capitalismo. Para ello contrapone, por un lado, la idea de Karl Marx de que

el gobierno proletariado se basa en un gobierno del pueblo para el pueblo y, por otro

lado, la idea dusseliana de que la política puede representar un medio de transformación

real de la sociedad. Primero, el autor desarrolla las ideas marxistas de la democracia en la

Comuna de París, sobre todo, hace un énfasis en que la sustitución de un gobierno de la

clase obrera en el fondo significó un gobierno del pueblo para el pueblo, aunque también

daría cuenta de las limitantes que la Francia de aquel tiempo tendría respecto de algunas

ideas provenientes del liberalismo burgués. Precisamente, lo último serviría de punto de

partida para desarrollar algunas críticas de Dussel a la izquierda marxista latinoamericana,

como su cierto grado de eurocentrismo y positivismo; sin embargo, también reconocería

una fuerte convicción en la idea de revolución como único y real cambio político.

El trabajo intenta hacer una especie de convergencia práctica entre las ideas de

la Comuna parisina y el carácter revolucionario heredado de la misma en Latinoamérica,

ello, representado en la Revolución cubana como proyecto de transformación radical de

la sociedad. Asimismo, introduce, como herramienta teórica (así la llama él), una

desmitificación de la política entendida solo como dominación desde la perspectiva

dusseliana, pues concluye que esta última representa la manera de constituir otra forma

de sociedad; la cual solo podría ser forjada por nosotros mismos como sociedad. En este

punto, no se puede dejar de lado que la proposición, si la podemos llamar así, que

considera esa desmitificación de la política, también podría significar una sustitución de

tal dominación para implantar, posiblemente, otro tipo de dominación ahora en la forma

de un poder socialista. Cuestión que hubiese sido interesante abordar en el trabajo. No

obstante, este trabajo es uno de los que se muestra propositivo-descriptivo de la realidad

latinoamericana, por tanto, de gran valía en la obra.

Para finalizar, si algo puede desvelarse de esta obra colectiva de gran tamaño, no

solo por sus páginas, sino por su significado intrínseco, es que no solo da cuenta de una

conmemoración intelectual de uno de los acontecimientos históricos más trascendentes

de la humanidad, sino que la obra da cuenta también de una pluralidad de consecuencias

e interpretaciones de lo que hace ciento cincuenta años representó la Comuna de París,

porque nos enseña que la idea revolucionaria de aquella época sigue teniendo vigencia,

pero también desvela una necesidad de trabajos con un eje crítico que pueda

(re)posicionar la discusión pública en distintas realidades sociales, en torno a las formas o

nuevas formas de explotación de las personas por las personas.

43

Fuentes de consulta

Abrantes, A.C. & De Sá, J.C. (2021). *Utopias desinstituintes: potências da Comuna em*

Rojava. En C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna de Paris, Estado e

Direito, Belo Horizonte: RTM.

Almeida, A.L., (2021). Os decretos da Comuna: reflexões sobre direito e revolução. En C.

B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna de Paris, Estado e Direito, Belo

Horizonte: RTM.

Badaró, M. (2021). A comuna de París no Brasil. En C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian

(Orgs.), Comuna de Paris, Estado e Direito, Belo Horizonte: RTM.

Barros, J. (2021). A antessala da Comuna de Paris: a educação como eixo articulador de

um projeto societal da classe trabalhadora. En C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian

(Orgs.), Comuna de Paris, Estado e Direito, Belo Horizonte: RTM.

Bartoletti, V. (2021). Engels e a Comuna de Paris: sublevação, luta legal e revolução. En C.

B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna de Paris, Estado e Direito, Belo

Horizonte: RTM.

Bechara, B. S., (2021). A saúde nas lutas da clase trabalhadora pela superação da orden

do capital: apontamentos a partir dos processos revolucionários e das experiências

combativas operárias. En C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna de Paris,

Estado e Direito, Belo Horizonte: RTM.

Benitez, C. (2021). Incendiários, incendiárias! Múltiplos sentidos de crime, criminalidade

e criminalização diante do acontecimento histórico da Comuna de Paris. En C. B. Martins,

F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna de Paris, Estado e Direito, Belo Horizonte: RTM.

Benjamin, W. (2013). París, capital del siglo XIX, Madrid: Abada.

Biondi, P. (2021). A moral revolucionária dos communards: moralidade, violência e luta

de classes. En C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna de Paris, Estado e

Direito, Belo Horizonte: RTM.

Bilharinho, M. (2021). A comuna de Paris na Revolução cultural chinesa. En C. B. Martins,

F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna de Paris, Estado e Direito, Belo Horizonte: RTM.

Calló, B. et al., (2021). Arte e política na Comuna. En C. B. Martins, F. R. Batista & G.

Seferian (Orgs.), Comuna de Paris, Estado e Direito, Belo Horizonte: RTM.

Cirqueira et al., (2021). Luta por moradia: da Comuna de Paris ao Brasil no século XXI. En C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), *Comuna de Paris, Estado e Direito*, Belo

Horizonte: RTM.

Correa, R. S. & Rockemback, A.C., (2021). Louise Michel: memórias, luta e cuidado na

Comuna de Paris. En C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna de Paris,

Estado e Direito, Belo Horizonte: RTM.

Da Silva & Henrique (2021). Notas sobre o serviço público: as disputas capital-trabalho

pela apropriação do erário do Estado burguês. En C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian

(Orgs.), Comuna de Paris, Estado e Direito, Belo Horizonte: RTM.

De Castro, V. (2021). Entre Comunas e Quilombos: Canudos e as barricadas del sertão. En

C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna de Paris, Estado e Direito, Belo

Horizonte: RTM.

De Melo, T. (2021). Domar a besta: uma reflexão sobre propriedade privada, função social

e o direito na sociedade capitalista. En C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.),

Comuna de Paris, Estado e Direito, Belo Horizonte: RTM.

De Moura et al., (2021). Uma anarqueologia da Comuna de Paris: sobre a potência das

prácticas revolucionárias. En C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna de

Paris, Estado e Direito, Belo Horizonte: RTM.

De Oliveira, P. (2021). Coluna Vendôme ao chao: uma comuna necesariamente

internacionalista e antirracista. En C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna

de Paris, Estado e Direito, Belo Horizonte: RTM.

Dos Santos Guimarães, I. M., (2021). A Comuna de Paris: uma fissura na subjetividade

jurídica burguesa. En C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna de Paris,

Estado e Direito, Belo Horizonte: RTM.

Expedito, B.M. (2021). Caminhos à construção de uma nova sociedade: a Comuna de Paris

sob a perspectiva da tributação. En C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.),

Comuna de Paris, Estado e Direito, Belo Horizonte: RTM.

Gonzaga, O. (2021).Comuna de Paris e Guerra: elementos para uma crítica ao Estado. En

C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna de Paris, Estado e Direito, Belo

Horizonte: RTM.

Junior, G.L. (2021). A Comuna e uma Revolução inacabada na Bolivia. En C. B. Martins, F.

R. Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna de Paris, Estado e Direito, Belo Horizonte: RTM.

Lenzi, J. & Batista, F.R. (2021). Direito do trabalho e transição: elementos para pensar o direito do trabalho contemporâneo à luz da Comuna de Paris. En C. B. Martins, F. R. Batista

& G. Seferian (Orgs.), Comuna de Paris, Estado e Direito, Belo Horizonte: RTM.

Löwy, M. (2021). A Comuna de Paris 1871: o salto de tigre em direção ao passado. En C.

B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna de Paris, Estado e Direito, Belo

Horizonte: RTM.

Martins, F.N. (2021). Militarização, segurança pública e defesa territorial: lições desde a

Comuna de Paris. En C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna de Paris,

Estado e Direito, Belo Horizonte: RTM.

Massahud, R.K. (2021). Comuna e Revolução na América Central: Fetichismo e poder e a

reabilitação do político, converando com K. Marx e E. Dussel sobre a constituição "de um governo do povo pelo povo". En C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), *Comuna*

de Paris, Estado e Direito, Belo Horizonte: RTM.

Molitor, T. E. (2021). Moral, trabalho e prostituição na Comuna. En C. B. Martins, F. R.

Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna de Paris, Estado e Direito, Belo Horizonte: RTM.

Orione, M. (2021). Às margens do Sena: por uma teoría da história da classe trabalhadora,

En C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna de Paris, Estado e Direito, Belo

Horizonte: RTM.

Paço, E. (2021). Administração das coisas entrevista pela crítica prática ao Estado político-

burocrático. En C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna de Paris, Estado

e Direito, Belo Horizonte: RTM.

Passos, Lopes & Fernandes, (2021). Sobre o problema da religião: a Comuna e para além

dela. En C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna de Paris, Estado e Direito,

Belo Horizonte: RTM.

Prestes, R. (2021), Formas rígidas e flexíveis em movimiento de ascensão e queda: direito

e Estado sob a leitura de Marx a propósito da Comuna de Prais. En C. B. Martins, F. R.

Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna de Paris, Estado e Direito, Belo Horizonte:

RTM.Rodrigues, N. (2021). Extinção da pena de morte e a morte dos comunardos e das

comunardas. En C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna de Paris, Estado

e Direito, Belo Horizonte: RTM.

Seferian, G. (2021). Pode a jibóia ser ecosocialista?: pontos para a retomada da

experiência da Comuna de Paris como indutora da contemorânea revolução social e

ecológica. En C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), Comuna de Paris, Estado e

Direito, Belo Horizonte: RTM.

Souto, J. L. & Valdete, S.S. (2021). Eleição de juízes e democratização do judiciário. En C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), *Comuna de Paris, Estado e Direito,* Belo Horizonte: RTM.

Vasconcelos, J. (2021). "Respeitosamente diante das portas do Banque de France": a questão transicional do controle financeiro pelos trabalhadores e trabalhadoras. En C. B. Martins, F. R. Batista & G. Seferian (Orgs.), *Comuna de Paris, Estado e Direito,* Belo Horizonte: RTM.

Granada (España) - Ciudad de México (México). Mayo de 2021

Sobre os autores

Daniel J. García López

Licenciado y Doctor en Derecho, sobresaliente Cum Laude, por la Universidad de Almería. Profesor de la Universidad de Granada. E-mail: danieljgl@ugr.es. ORCID: https://orcid.org/0000-0003-0601-1395.

Augusto Fernando Carrillo Salgado

Estudiante de doctorado en derecho por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), licenciado y maestro en derecho, con mención honorífica, por la misma institución y especialista como secretario de juzgado (Curso Básico de Secretarios) por el otrora Instituto de la Judicatura Federal (hoy Escuela Federal de Formación Judicial). Deseo agradecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por su apoyo para la elaboración de este documento. E-mail: fernando90@comunidad.unam.mx. ORCID: https://orcid.org/0000-0001-6107-4917.

Julio César Muñoz Mendiola

Licenciado y Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Abogado constitucionalista y coordinador del Observatorio de Jurisprudencia en el Laboratorio de Derecho y Desarrollo Sostenible. E-mail: julioderecho@comunidad.unam.mx. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-8769-7984.

Os autores contribuíram igualmente para a redação da resenha.